

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO
PRESCINDENCIA DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS

CORRESPONDIENTE AL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
"ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO"

SOCIEDAD GERENTE



SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE
INVERSIÓN REGISTRADO BAJO Nº 19 DE LA CNV

Mediante la presente Solicitud de Consentimiento, **SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.** (la "Gerente" o la "Sociedad Gerente", indistintamente), actuando como Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado "**ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**" (el "Fondo") comunica a los Sres. Cuotapartistas la apertura del procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 8.9. in fine, 8.9.1. y 8.9.2. del Reglamento de Gestión del Fondo para el tratamiento, en esta oportunidad, de los Estados Contables anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2026 del Fondo y la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

Se deja asentado que el Directorio de **SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.** aprobó prescindir de la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas y sustituirla por el procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas de conformidad con lo previsto en el apartado 8.9. in fine, 8.9.1. y 8.9.2. del Reglamento de Gestión del Fondo y lo aprobado en la reunión de directorio de fecha 12 de mayo de 2026, cuya acta ha sido remitida a la Autopista de Información Financiera ("**AIF**") bajo nro. ID3527115.

- a) Procedimiento a ser observado:** Los Señores Cuotapartistas deberán contestar la presente Solicitud de Consentimiento a través de su depositante, dentro de los diez (10) días hábiles de cursada la misma, según el modelo de nota previsto en el ANEXO I a la presente. Se deja asentado que el texto de la Solicitud de Consentimiento será remitida a través de los depositantes y, asimismo, publicado a través de los accesos "Hecho Relevante" y "Procedimiento de Consulta a Cuotapartistas" de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

Cada Cuotapartista deberá remitir la respuesta a través de su depositante -según el modelo de nota previsto en el ANEXO I-, a la siguiente dirección de correo electrónico: Supervielle_Asset_Management@supervielle.com.ar

Se advierte a los Sres. Cuotapartistas que las respuestas a la presente Solicitud de Consentimiento deberán ser remitidas con firma digital válida y/o firma certificada de quienes correspondieren.

Se informa que el silencio, transcurrido el plazo antedicho, importará disconformidad a la aprobación de los puntos sujetos a consulta, si los hubiere.

Cumplido el plazo antedicho, la Gerente, con la asistencia de la Sociedad Depositaria del Fondo, deberá verificar que exista la mayoría exigible de Cuotapartistas registrados en circulación a la fecha de vencimiento del plazo correspondiente.

Finalizado el procedimiento de consulta, la Gerente comunicará el resultado del mismo a través del acceso "Hecho Relevante" de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

b) Temario de Consulta: 1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2026. 2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

c) Tratamiento del Temario de Consulta:

1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2026.

Se manifiesta que la información y documentación de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado al 28 de febrero de 2026 (los "Estados Contables") se acompaña a la presente como ANEXO II para estudio de los mismos.

A modo de reseña se informa que el Fondo cuenta con activos por AR\$ 2.319.799.393 y el resultado del ejercicio ha sido Negativo por un monto de AR\$ 115.822.125.-

2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

Durante el próximo ejercicio, y cumplimentado los objetivos de inversión del Fondo, se prevé continuar con la inversión en el fideicomiso ADBlick Ganadería.

El Fideicomiso ADBlick Ganadería se define como un proyecto de producción y comercialización de carne, con foco en las etapas de recría y terminación. El proceso comienza con la compra de terneros recién destetados y continúa con el engorde a campo y la terminación a corral con el cual se busca lograr un producto que cumpla con las necesidades y exigencias de los socios comerciales de Grupo ADBlick, tanto para el consumo local como para abastecer al mercado internacional.

ADBlick ha desarrollado un modelo de negocio diversificado en zonas y en producto (destino exportación y consumo interno). En el marco del mismo se busca una escala de entre 10.000 y 12.000 cabezas, lo que permite lograr acuerdos con proveedores y clientes. Por medio de este proyecto, se podrá participar de un negocio de gran escala y acceder a todos los beneficios que eso genera (diversificar riesgos, mayor eficiencia en costos, lograr sinergias con grandes compañías, producción a escala, mejores condiciones de negociación, entre otros).

Asimismo, sobre la base de la información provista a la Sociedad Gerente por ADBlick Agro S.A., se informa que durante el ejercicio en curso -tal como se informó mediante hecho relevante de fecha 16 de abril de 2021 publicado en la AIF bajo ID 2735776-, el Fideicomiso ADBlick Ganadería sufrió el secuestro de doscientos treinta y un (231) cabezas de hacienda como consecuencia de un procedimiento judicial originado en una causa penal,

caratulado "Manzanelli, Damián Alberto y otros s/ d de Abigeato agravado e.p. de Hacienda San Eugenio S.A.", vinculada al rastreo de cabezas de ganado faltantes de firmas que operaban en campos de la firma Óleos del Centro, al igual que el Fideicomiso ADBlick Ganadería.

Mediante una presentación ante la Fiscalía de Instrucción Penal correspondiente, el Fideicomiso ADBlick Ganadería presentó documentación tendiente a sustentar la legítima titularidad de la hacienda secuestrada, con el fin de demostrar que su adquisición fue, con ejercicio efectivo de su posesión, y de buena fe.

Al 31 de mayo de 2021 dichas doscientas treinta y un (231) cabezas de hacienda del Fideicomiso ADBlick Ganadería revisten la calidad de bienes de disponibilidad restringida, hasta tanto el Poder Judicial instruya y resuelva respecto a las presentaciones judiciales realizadas y la causa presente novedades.

Con relación al estado procesal de la causa, al día de la fecha se encuentra firme la resolución de primera instancia que rechazó el planteo de incompetencia formulado por parte interesada en el expediente. Más allá de ello, no existen otras novedades procesales significativas respecto de Fideicomiso ADBlick Ganadería en dicha causa.

Según certificación contable de fecha 14/06/2021, se determina que la hacienda en cuestión tiene un valor de \$12.844.680 (valores al 31/05/2021) que comparada con el Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería según los Estados Contables Anuales cerrados el 28/02/2021 representaba un 3,56%. Al cierre de los Estados Contables trimestrales del 31/05/2021, la misma se previsionó al 50%, quedando valuada a dicha fecha en \$6.422.340, representando el 1,78% del Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería al 31/05/21.

Adicionalmente, según información provista a la Sociedad Gerente por ADBlick Agro S.A., se verificó con fecha 19 de junio 2021 un crédito con la empresa Óleos del Centro S.A. en el marco de su concurso, equivalente a 120.000 kilos de la categoría Novillitos, cuyo valor original era de \$17.400.000. Al cierre de los estados contables anuales del Fideicomiso ADBlick Ganadería del 28/02/2021 el crédito se encontraba previsionado en un 20% y su valuación era de \$13.920.000, representando un 3,86% del Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería al 28/02/ 2021. Al cierre de los estados contables trimestrales del 31/05/ 2021, el crédito previsionado quedó valuado en \$6.075.000, representando el 1,68% del Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería al 31/05/ 2021.

Al cierre de los estados contables al 28/2/2022, el crédito previsionado quedó valuado en \$ 6.075.000, representando el 1,75 % del Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería al 28/02 2022.

Según certificación contable de fecha 14/6/2021 se determina que la hacienda en cuestión tiene un valor de \$12.844.680 (valores al 31/05/2021) que comparada con el Patrimonio Neto del Fideicomiso ADBlick Ganadería según los Estados Contables Anuales cerrados el 28/02/2022 representaba un 3,71%.

El concurso está caratulado bajo autos "ÓLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9755047, y tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial (Concursos y

Sociedades N°4), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán. El síndico interviniente es el Contador Carlos J. Suguez del estudio Garay Guerra, con domicilio en Duarte Quirós N°93, piso 3, oficina "A", Ciudad de Córdoba. La presentación en concurso se realizó con fecha 29 de diciembre de 2020 y su apertura se dispuso por resolución judicial del 11.03.2021. El crédito insinuado ascendió a la suma de \$24.300.000 en concepto de capital (monto actualizado a la fecha de la insinuación), con carácter de quirografario. La causa del crédito surge de la falta de pago de un reconocimiento de deuda realizado por Óleos del Centro S.A., en virtud de del incumplimiento por parte de la concursada con el contrato de capitalización de ganado acordado entre las partes. Con fecha 20/05/2022 se dictó resolución verificatoria mediante la cual se DECLARA ADMISIBLE, con carácter de QUIROGRAFARIO, el crédito insinuado contra la concursada, por hasta la suma de \$18.902.527,00 (Pesos Dieciocho Millones Novecientos Dos Mil Quinientos Veintisiete) -que incluye arancel de ley-, considerando que dicho crédito se encuentra fundado en un convenio de reconocimiento de deuda acompañado por el acreedor y consentido por el propio concursado, y corroborado en el marco causal requerido por el ordenamiento concursal.

Con fecha 15 de septiembre de 2023 se recibió por parte de la concursada una propuesta de acuerdo preventivo.

Habiendo obtenido las mayorías legales necesarias, la concursada solicitó la homologación del acuerdo preventivo a lo que el tribunal, mediante decreto del 6/12/2023, proveyó "vista a la sindicatura". Evacuada la vista el 23 de diciembre de 2023, el juez hizo saber la existencia de acuerdo preventivo, que se homologó el 20 de marzo de 2024.

El plan de cancelación del capital declarado admisible (\$18.902.527) consiste en 5 cuotas anuales sucesivas de \$3.780.505,40, con un interés anual del 20%. Ya se abonaron las dos primeras cuotas, el 21 de diciembre de 203 y el 23 de diciembre de 2024 con sus respectivos intereses.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante *RESFC-2020-20696-APN-DIR#CNV* de fecha 21 de mayo de 2020. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. Asimismo, la última versión actualizada de los documentos ha sido autorizada mediante *RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV* de fecha 08 de julio de 2021.

Las versiones completas y actualizadas de los documentos podrán encontrarse: (i) Prospecto que ha sido publicado con fecha 11 de agosto de 2021 y (ii) Reglamento de Gestión del Fondo ha sido publicado con fechas 4 de agosto de 2021; ambos respectivamente, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en la página web institucional de SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y el Reglamento de Gestión. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión respecto de las Cuotapartes.

El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1144 de la CNV.

Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria realizan recomendación alguna en relación con la presente Solicitud de Consentimiento.

Todos los términos en mayúsculas en la presente Solicitud de Consentimiento que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto.

Se deja asentado que las inversiones en cuotas partes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

La fecha de la presente Solicitud de Consentimiento es 20 de mayo de 2026.

Carlos Fabián Garijo
Apoderado
SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Matías González Carrara
Presidente
SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

ANEXO I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [] de [] de 2026.

Señores
SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.
Presente

Ref.: Fondo Común de Inversión Cerrado "ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO".

De nuestra consideración:

[Nombre y DNI del cuotapartista] [], tengo el agrado de dirigirme a Uds. en carácter de Cuotapartista del Fondo Común de Inversión "**ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**" (en adelante, el "Fondo"), en el marco de la Solicitud de Consentimiento recibida en fecha [] de [] de 2026, a fin de contestar en tiempo y forma la misma, conforme se consigna a continuación:

1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2026.

Al respecto manifiesto mi conformidad () / disconformidad ().

(Marcar con X la opción deseada)

2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.

Al respecto manifiesto mi conformidad () / disconformidad ().

(Marcar con X la opción deseada)

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Firma:

Aclaración:

Nº CUIT:

ANEXO II



EECC_Adblick_FCIC_
Agropecuario_28.02

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de marzo de 2025 y finalizado 28 de febrero de 2026,
presentados en moneda homogénea

Índice:

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario

Denominación: Adblick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario

Actividad principal: Obtener la apreciación del valor del patrimonio del Fondo, principalmente mediante la inversión en Activos Específicos y su posterior administración y/o enajenación.

Inscripción en el registro del organismo de control:

-Número de inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores: 1144 – Resolución N° 20.696 del 21 de mayo de 2020

-Inscripción de la última modificación en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores: Resolución N° RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV del 8 de julio de 2021.

-Número de inscripción en la Inspección General de Justicia de la Sociedad Gerente: 1251 del Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Denominación de la Sociedad Gerente y Depositaria:

Denominación de la Sociedad Gerente: Supervielle Asset Management S.A.

CUIT: 30-68903224-5

Actividad Principal: Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes

Domicilio Legal: San Martín 344, Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Denominación de la Sociedad Depositaria: Banco Comafi S.A.

CUIT: 30-60473101-8

Actividad Principal: Banco Comercial

Domicilio Legal: Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

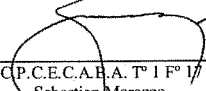
ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

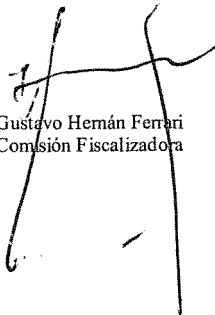
Estado de Situación Patrimonial
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentado en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)


	28.02.2026	28.02.2025		28.02.2026	28.02.2025
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	189.621	165.046	Deuda con proveedores de bienes o servicios (Nota 2.5 y Anexo I)	110.846.515	-
Inversiones Financieras (Nota 2.2 y Anexo I)	2.195.653.678	2.439.995.384	Deudas Fiscales (Nota 2.6 y Anexo I)	302.760	-
Créditos Impositivos (Nota 2.3 y Anexo I)	17.439.219	13.559.068	Otras deudas (Nota 2.7 y Anexo II)	49.918.822	67.748.949
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 2.4 y Anexo I)	106.516.875	87.135.024	Total del Pasivo Corriente	161.068.097	67.748.949
Total del Activo Corriente	2.319.799.393	2.540.854.522	PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	2.158.731.296	2.473.105.573
Total del Activo	2.319.799.393	2.540.854.522	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	2.319.799.393	2.540.854.522


Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
CP.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastian Morazzo
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159


Gustavo Hernán Ferrari
Comisión Fiscalizadora


Carlos Fabián Garijo
A poderado


Matias González Carrara
Presidente

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentado en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	28.02.2026	28.02.2025
	\$	\$
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) (Nota 3.1)	33.811.272	(155.999.446)
Pérdida bruta	33.811.272	(155.999.446)
Gastos Administrativos (Nota 3.2)	(137.009.475)	(76.777.428)
Otros egresos (Nota 3.3)	(12.623.922)	(17.743.759)
Pérdida del ejercicio	(115.822.125)	(250.520.633)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Sebastian Morazzo
 Contador Público (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

Gustavo Hernán Ferrari
 Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garjón
 Apoderado

Matias González Carrara
 Presidente

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Nota 5)
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentado en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	Cuotapartes	Total del Patrimonio Neto al 28.02.2026	Total del Patrimonio Neto al 28.02.2025
	\$	\$	\$
Saldo al inicio del ejercicio	2.473.105.573	2.473.105.573	1.826.524.455
Suscripción de cuotas partes	-	-	925.485.120
Rescate de cuotas partes	(198.552.152)	(198.552.152)	(28.383.369)
Pérdida del ejercicio	(115.822.125)	(115.822.125)	(250.520.633)
Saldo al cierre del ejercicio	2.158.731.296	2.158.731.296	2.473.105.573

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Sebastián Morazzo
Contador Público (U.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

Gustavo Hernán Ferrari
Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garjón
Apoderado

Matías González Carrara
Presidente

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentado en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

	28.02.2026	28.02.2025
	\$	\$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	165.046	839.359
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	189.621	165.046
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	24.575	(674.313)
<u>Causas de la variación del efectivo y sus equivalentes</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida del ejercicio	(115.822.125)	(250.520.633)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u>		
Partidas que no significan generación / utilización de efectivo		
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – “RECPAM”)	(33.811.272)	155.999.446
Honorarios y gastos pendientes de pago	23.917.152	31.917.746
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
Disminución / (Aumento) de inversiones financieras	277.127.172	(753.279.135)
Aumento créditos impositivos	(9.167.365)	(5.568.435)
Disminución / (Aumento) de otras cuentas por cobrar en moneda	(42.533.749)	(44.150.514)
Aumento / (Disminución) de proveedores de bienes o servicios	120.760.618	(10.961.750)
Aumento de deudas fiscales	(11.219.832)	12.198
(Disminución) / Aumento de otras deudas en moneda	(10.620.588)	11.415.497
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	198.630.011	(865.135.580)
<u>Actividades de financiación</u>		
Suscripción de cuotas partes	-	925.485.120
Rescate de cuotas partes	(198.552.152)	(28.383.369)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(198.552.152)	897.101.751
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	(53.284)	(32.640.484)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	24.575	(674.313)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Sebastián Morazzo
 Contador Público (U.M.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

Gustavo Hernán Ferrari
 Comisión Fiscalizadora

Carlos Fabián Garijo
 Apoderado

Matias González Carrara
 Presidente

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

1 NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad Gerente para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1 Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables separados han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 (RT 54) emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Nota 7 a los presentes estados contables se describe el impacto de la primera aplicación de la RT 54.

1.2 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, el Fondo no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como "restante entidad".

1.3 Unidad de medida

1.3.1. Información General

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de febrero de 2026), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

1 NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3 Unidad de medida (Cont.)

1.3.1. Información General (Cont.)

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 28 de febrero de 2025 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

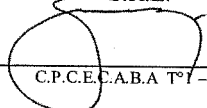
1.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad Gerente deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 33,05 % en el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026 y del 66,87 % el ejercicio comparativo.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

1 NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre (Cont.)

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – “RECPAM”)” del Estado de Resultados.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

1.4 Transacciones y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido registradas a los tipos de cambio vigentes al momento de cada transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio originadas por la liquidación de transacciones y de la medición a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos en moneda extranjera se incluyen en “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)” del Estado de Resultados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

1 NORMAS CONTABLES (Cont.)

1.5 Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.i

2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.1 CAJA Y BANCOS

Criterios de medición contable

El dinero en efectivo en caja y cuentas bancarias y aquellos otros valores de liquidez y poder cancelatorio similar se han valuado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Cuenta Corriente en pesos en Banco Comafi	189.621	165.046
Total	189.621	165.046

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

2.2 INVERSIONES FINANCIERAS

Criterios de medición contable

La Sociedad Gerente comenzó a aplicar las disposiciones en materia de valuación de inversiones establecidas en la Resolución General 771/2018 de C.N.V., conforme el siguiente detalle:

Fideicomiso Financiero: se valuaron al valor según los certificados de participación correspondiente al cierre del ejercicio.

Fondos Comunes de Inversión: se valuaron al valor de la cuotaparte correspondiente al cierre del ejercicio.


2.2 INVERSIONES FINANCIERAS (Cont.)

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Fideicomisos Financiero en pesos	2.178.536.607	2.396.841.691
Fondos Comunes de Inversión en pesos	17.117.071	43.153.693
Total	2.195.653.678	2.439.995.384
Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos		

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A Tª - Fº17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.3 CRÉDITOS IMPOSITIVOS

Criterios de medición contable

Los créditos impositivos han sido valuados a su valor nominal.

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
IVA Saldo a Favor	14.043.985	11.383.277
IIBB Saldo a Favor	3.395.234	2.175.791
Total	17.439.219	13.559.068

Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos

2.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA

Criterios de medición contable

Las otras cuentas por cobrar en moneda han sido valuadas a su valor nominal, debido a que la Sociedad Gerente no segrega los componentes financieros implícitos.

2.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR EN MONEDA(Cont.)

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Saldo a Favor Créditos Fiscales Fideicomiso ADBlick Ganadería	100.903.699	79.826.659
Recupero de Gastos de Administración a Cobrar	29.092	38.707
Devoluciones Débitos Bancarios	5.584.084	7.269.658
Total	106.516.875	87.135.024

Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 / F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.5 DEUDAS CON PROVEEDORES DE BIENES O SERVICIOS

Criterios de medición contable

Las deudas con proveedores de bienes y servicios han sido valuadas a su valor nominal, debido a que la Sociedad Gerente ha optado por no segregar los componentes financieros implícitos al momento de su reconocimiento inicial.

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Proveedores de Servicios a Pagar	171.820	-
Honorarios de Custodia a Pagar Soc. Depositaria	11.100.150	-
Adelanto de Fondos Fideicomiso a pagar	99.574.545	-
Total	110.846.515	-
Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos		

2.6 DEUDAS FISCALES

Criterios de medición contable

Las deudas fiscales han sido valuadas a su valor nominal.

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
SICORE - Retención Impuesto a las Ganancias	302.760	-
Total	302.760	-
Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos		

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1/F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.7 OTRAS DEUDAS

Criterios de medición contable

Otras deudas han sido valuadas a su valor nominal, debido a que la Sociedad Gerente ha optado por no segregarse los componentes financieros implícitos al momento de su reconocimiento inicial.

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Provisión Honorarios de Administración Sociedad Gerente	15.535.152	15.031.518
Provisión Honorarios de Custodia Sociedad Depositaria	8.382.000	16.886.228
Anticipo Mutuo Variable FF a Pagar	20.000.000	26.610.295
Provisión de Gastos	-	1.485.341
Provisión Proveedores	6.001.670	7.735.567
Total	49.918.822	67.748.949

Ver Anexo I Activos y Pasivos con vencimientos y Anexo II Activos y Pasivos en moneda extranjera

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

3 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

3.1. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – “RECPAM”)

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Resultados por operaciones con títulos valores	395.929	989.677
Resultados por tenencia títulos valores	661.362.056	740.627.614
Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(627.946.713)	(897.616.737)
Total	33.811.272	(155.999.446)

3.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Honorarios Sociedad Gerente	(23.016.089)	(24.278.986)
Honorarios Sociedad Depositaria	(36.125.778)	(36.255.478)
Gastos Administrativos	(77.867.608)	(16.242.964)
Total	(137.009.475)	(76.777.428)

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

3 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

3.3. OTROS EGRESOS

Composición del rubro

	28.02.26	28.02.25
	Corriente	
	\$	\$
Certificaciones y Timbrados	(19.345)	-
Intereses Resarcitorios	(69.490)	-
Intereses por Descubierto	-	(11.796)
Retención Bienes Personales Responsable Sustituto	(12.535.087)	(17.731.963)
Total	(12.623.922)	(17.743.759)

4 HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias del Fondo, la Sociedad Gerente puede percibir una comisión por su gestión de hasta el 1,6% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

Adicionalmente, la Sociedad Depositaria puede percibir, en compensación por su gestión, una comisión de hasta el 2,5% anual sobre el valor del patrimonio neto del Fondo.

La totalidad de los gastos ordinarios del Fondo y de los honorarios del Administrador y el Custodio no podrán en ningún caso exceder del 9,1% anual del valor del patrimonio neto del Fondo.

4 HONORARIOS POR GESTIÓN (Cont.)

Al 28 de febrero de 2026, la tasa de honorarios vigente para la Sociedad Gerente asciende a 1,10% anual del patrimonio del Fondo, mientras que los correspondientes a la Sociedad Depositaria ascienden 0,30% anual + I.V.A. del patrimonio del Fondo liquidado en forma trimestral vencida dentro de los 20 días de la emisión de los estados contables. A partir de abril de 2022, la comisión mínima mensual es de U\$S 2.000 + I.V.A. convertidos al tipo de cambio indicado en la Nota 1.4.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

5 NOTA AL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 28 de febrero de 2026, la composición del rubro es la siguiente:

Denominación	Cantidad de cuotapartes	Valor cuotaparte en \$	Patrimonio Neto en \$
Al 28.02.2025			
ADBlick – Única Clase	205.718.219	9,035459	1.858.758.492
Efecto de la reexpresión			614.347.081
Total al 28.02.2025			2.473.105.573
Al 28.02.2026			
ADBlick – Única Clase (*)	186.875.188	11,551728	2.158.731.296
Total al 28.02.2026			2.158.731.296

(*) El Fondo emitirá una única clase de cuotapartes estando expresadas las mismas en la moneda del Fondo. Las cuotapartes serán emitidas únicamente en condominio, las cuales reconocerán derechos sobre el patrimonio del Fondo.

6 NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Conciliación entre las partidas correspondientes del Estado de Situación Patrimonial y el efectivo y sus equivalentes

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y Bancos		
Según Estado de Situación Patrimonial	189.621	165.046
Según Estado de Flujo de Efectivo	189.621	165.046

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

7 PRIMERA APLICACIÓN DE RT 54

Tal como se menciona en la Nota 1.1, la Sociedad Gerente ha preparado los presentes estados contables de conformidad con la RT 54 estableciendo como fecha de aplicación inicial el 1° de enero de 2025.

A los efectos de la determinación de los saldos comparativos, de acuerdo con lo dispuesto en la RT 54, Apéndice A “Normas de transición”, la Sociedad Gerente ha aplicado el enfoque retroactivo integral reconociendo y clasificando todos sus activos y pasivos bajo RT 54 al inicio del año comparativo.

Cabe señalar que no han surgido cambios en criterios de reconocimiento y/o medición entre los saldos de inicio emitidos de acuerdo con las normas contables anteriores y los saldos de inicio incorporados en los presentes Estados Contables de acuerdo con RT 54.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio sin tener impacto significativo.

8 CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE

La Sociedad opera en un entorno económico que, tras un periodo de marcada volatilidad, muestra una consolidación de la estabilidad macroeconómica, aunque persisten desafíos estructurales tanto en el frente interno como en el complejo escenario internacional.

Luego de la drástica desaceleración observada durante el bienio 2024-2025, el ejercicio 2026 inició con una moderación en el ritmo de desinflación. Tras finalizar el año 2025 con una variación de precios anual cercana al 31,6%, el primer trimestre de 2026 reflejó el impacto de ajustes en precios regulados y factores estacionales.

Específicamente, a febrero de 2026, la inflación mensual se ubicó en el 2,9%, acumulando un 5,9% durante los primeros dos meses del año. La inflación interanual a dicha fecha se posicionó en el 33,1%, lo que evidencia una consolidación de la estabilidad en niveles sensiblemente inferiores a los máximos registrados en 2023.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.R.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

8 CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD GERENTE (Cont.)

Durante 2025 y lo que va de 2026, el Gobierno Nacional ha profundizado el compromiso con el equilibrio fiscal y la emisión monetaria cero. Según organismos multilaterales como el Banco Mundial, se proyecta para 2026 un crecimiento del PBI del 3,6%, impulsado principalmente por los sectores de minería, energía y agroindustria, bajo el marco de regímenes de incentivos a la inversión.

En el segmento de moneda extranjera, el tipo de cambio nominal mostró una disminución con respecto a enero y se ubicó a fin de mes en 1.409 \$/USD. De este modo, se mantuvo por debajo del límite superior de la banda de flotación cambiaria

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

9 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA

En función a hechos de público conocimiento dados el 14 y 15 de abril de 2021 -sobre los cuales versan los Hechos Relevantes publicados por esta Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores los días 16/04/21, 20/05/21, 28/05/21, 03/06/21, 03/06/22 y 04/07/2022 relativos al allanamiento de un campo de Quimilí, Santiago del Estero, donde el Fideicomiso ADBlick Ganadería confirmó poseer hacienda en concepto de capitalización. La Sociedad Gerente ha recibido de Adblick Agro S.A., en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado "Adblick Ganadería" (en adelante, "el Fiduciario"):

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C. A.B.A. T°1 / F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa en moneda homogénea

9 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA (Cont.)

(i) Una certificación contable emitida el 14 de junio de 2021 por el Estudio Lores Arnaiz S.R.L. (Regist. Asoc. Profes. Universitarias T° I F° 101) - Alberto Lores (Socio) -Contador Público Nacional U.B.A C.P.C.E. C.A.B.A T° XLI F° 93, donde consta: 1) la presentación por parte del fideicomiso Adblick Ganadería, del pedido de verificación de créditos de fecha 12 de mayo de 2021, en los autos “OLEOS DEL CENTRO SA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expediente 9755047” en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°4), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán. 2) Carta oferta de reconocimiento de deuda y pago, emitida por Oleos del Centro S.A., con fecha 29 de noviembre de 2020. 3) Acta de procedimiento policial en los autos denominados “Manzanelli Damián Alberto y otros SD de abigeato agravado EP de hacienda San Eugenio S.A., El 38 S.A., El Tránsito S.A. y La Permanencia S.A.”, en la cual se

registra el secuestro de 231 animales. 4) Valuación de las 231 cabezas de ganado, según precio por kilo representativo de la calidad y estado del mismo, obtenido de la página “Entre surcos y corrales” al 31 de mayo de 2021; y una nota informando acerca de las provisiones contables constituidas, con causa en los hechos mencionados anteriormente, relativos a las 231 cabezas de ganado en conflicto, donde el Fiduciario informó a la Sociedad Gerente que sobre el valor estimado de la hacienda al 28 de febrero de 2022 por AR\$ 12.844.680, se constituyó una previsión del 50% equivalente a AR\$6.422.340 considerando el tiempo que puede llegar a pasar en hacerse efectivo o el estado de devolución de la hacienda en el proceso.

Al 28 de febrero de 2022, dicha hacienda quedó en custodia y se está reclamando la propiedad de la misma, que en caso de que el reclamo de titularidad no resulte favorable, se debe reclamar el crédito. Cabe destacar que el valor de la hacienda se mantiene constante desde el momento de la constitución de la previsión mencionada.

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea

9 CONTINGENCIA DEL FIDEICOMISO ADBLICK GANADERÍA (Cont.)

Con fecha 18 de junio 2021 se realizó una presentación judicial en el concurso preventivo de la empresa Oleos del Centro S.A. con en el fin de verificar el crédito que ADBlick Ganadería posee, el cual equivale a un total de 120.000 kilos de la categoría novillito. El 20 de octubre de 2021 los asesores legales de la Compañía informaron que Oleos del Centro S.A. verificó la existencia del crédito y solo cuestionó la forma de calcular el monto de este.

El 20 de mayo de 2022 el juez dictó resolución verificatoria mediante la cual declaró admisible y de carácter quirografario el crédito reclamado por ADBlick Ganadería, establecido en \$18.902.527, según el recálculo solicitado por Oleos del Centro S.A., mencionado en el párrafo anterior.

El día 3 de octubre de 2022 se celebró un acuerdo con la parte concursada que establece el pago total del crédito quirografario verificado en 5 cuotas anuales e iguales desde diciembre de 2023 en adelante, con una tasa de interés del 20% anual. Dicho acuerdo fue homologado y por tanto el Fideicomiso ADBlick Ganadería reconoció tanto el crédito como los intereses devengados hasta el 29 de febrero de 2024, descontados a una tasa de mercado en sus estados contables anuales. El día 21 de diciembre de 2023 se efectuó el cobro de la primera cuota del crédito por un monto total de \$3.780.505,40. El día 23 de diciembre de 2024 se efectuó el cobro de la segunda cuota del crédito por un monto total de \$4.536.606,48. El día 6 de enero de 2026 se efectuó el cobro de la tercera cuota del crédito por un monto total de \$5.289.707,56.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

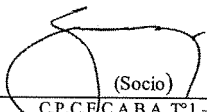
ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Activos y Pasivos por vencimiento
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

Anexo I

	Activo			Pasivo		
	Inversiones Financieras	Créditos Impositivos	Otras Cuentas por Cobrar en moneda	Deudas con Proveedores de Bienes o Servicios	Deudas Fiscales	Otras Deudas en moneda
A vencer						
Hasta 3 meses	-	3.395.234	-	110.846.515	302.760	-
Sin plazo	2.195.653.678	14.043.985	106.516.875	-	-	49.918.822
Total al 28.02.2026	2.195.653.678	17.439.219	106.516.875	110.846.515	302.760	49.918.822
Total al 28.02.2025	2.439.995.384	13.559.068	87.135.024	-	-	67.748.949

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


 (Socio)
 C.P.C.E/C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Pasivos en moneda extranjera

Correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

Anexo II

Denominación	Monto de la moneda extranjera		Cotización (*)	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				28.02.26	28.02.25
				(\$)	
Pasivo:					
Otras Deudas	USD	6.000	1397,00	8.382.000	16.886.228
Total del Pasivo				8.382.000	16.886.228

USD: dólares estadounidenses

(*) Nota 1.4

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17

ADBlick Ganadería
Fondo Común de Inversión Cerrado
Agropecuario

Inversiones Financieras

Correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026,
 presentados en forma comparativa
 (cifras expresadas en pesos en moneda homogénea)

Anexo III

Denominación	Cantidad	Cotización	Importe
Fideicomisos Financieros en PESOS			
Fideicomiso ADBlick Ganadería	5.273.948.095	0,4131	2.178.536.607
Total al 28.02.2026			2.178.536.607
Total al 28.02.2025			2.396.841.691
Fondos Comunes de Inversión en PESOS			
FCI ALLARIA AHORRO - CLASE C	571.968	29,9266	17.117.071
Total al 28.02.2026			17.117.071
Total al 28.02.2025			43.153.693
Total Inversiones Financieras al 28.02.2026			2.195.653.678
Total Inversiones Financieras al 28.02.2025			2.439.995.384

Véase nuestro informe de fecha
 11 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.

S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario)
Domicilio Legal: San Martín 344 Piso 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-71683578-9

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario (en adelante “el Fondo”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo al 28 de febrero de 2026, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes del Fondo y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Supervielle Asset Management S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad Gerente.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad Gerente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

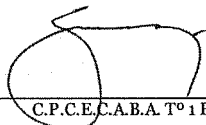
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que se encuentran pendiente de transcripción al libro "Inventario y Balances",
- b) al 28 de febrero de 2026, el Fondo no registra deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Sebastián Morazzo

Contador Público (U.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 347 F° 159

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
(En su carácter de Administradora de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario)
San Martín 344 – Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71683578-9

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables.

I. OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario que comprenden el estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 28 de febrero de 2026, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales de sindicatura vigentes, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en el capítulo “Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora”, en relación con los controles de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el capítulo I, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 8 de mayo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Dejamos expresa mención que somos independientes de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

El Directorio de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa, cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión;
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad;
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

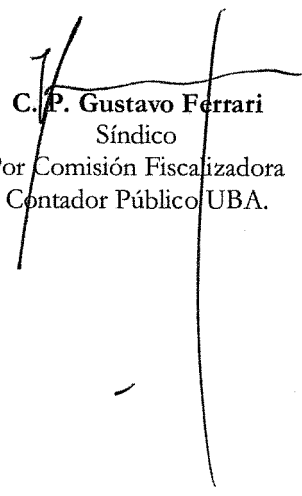
Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

V. INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- Los estados contables de de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- Excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los estados de ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario al 28 de febrero de 2026 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; y
- Al 28 de febrero de 2026 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ADBlick Ganadería Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026


C.P. Gustavo Ferrari
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA.